

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.	
---	---	--

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso ejecutivo propuesto por **CARLOS EDUARDO LUGO DELGADO** en contra de **LUIS ORLANDO MINA, MARIELITA VELASQUEZ MARIN y DAVID ORLANDO MINA VELASQUEZ**; donde se solicitó suspensión del proceso. Sírvasse proveer.

Palmira (V), febrero 08 de 2022.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), febrero ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto No. 0448
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CARLOS EDUARDO LUGO DELGADO
Demandado: LUIS ORLANDO MINA
MARIELITA VELASQUEZ MARIN
DAVID ORLANDO MINA VELASQUEZ
Radicado: 76-520-41-89-001-2020-00372-00

Visto el informe de secretaría, el Juzgado observa petición en la cual solicita la apoderada judicial de la parte activa y la parte pasiva, se suspenda el proceso hasta por el término de un año.

Así las cosas, considera el Despacho que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 161 del Código General del Proceso, el cual puntualiza en el numeral segundo que si las partes lo solicitan de común acuerdo y es por tiempo determinado deberá decretarse la suspensión del proceso, evidenciándose que la misma tiene efectos desde su presentación, es decir, desde el día 06 de diciembre de 2021.

En mérito de lo anterior y sin más consideraciones,

RESUELVE:

Único: DECRETAR la suspensión del proceso iniciado por **CARLOS EDUARDO LUGO DELGADO** en contra de **LUIS ORLANDO MINA, MARIELITA VELASQUEZ MARÍN y DAVID ORLANDO MINA VELASQUEZ** hasta el día 06 de diciembre de 2022, contados desde el día 06 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.	
---	---	--

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c1e9850c85075bc3c0fad8ba9cc02581414041d0c8504132c0a7b23f29ce7d4**
Documento generado en 09/02/2022 07:25:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>